



Guía docente				
Datos Identificativos				2020/21
Asignatura (*)	Práctica Sustantiva Penal	Código	612499008	
Titulación	Mestrado Universitario en Avogacía (plan 2012)			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	4.5
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Souto García, Eva María	Correo electrónico	eva.maria.soutog@udc.es	
Profesorado	Souto García, Eva María	Correo electrónico	eva.maria.soutog@udc.es	
Web				
Descripción general	<p>Objetivo general: la formación tiene por objeto que el alumno/a adquiera las habilidades, actitudes y conocimientos en materia de derecho sustantivo y procesal penal, en relación con el asesoramiento de los intereses encomendados, el análisis y redacción de los documentos jurídicos, dirección de procedimientos judiciales y, en general, al correcto ejercicio de la profesión en este ámbito.</p> <p>Los objetivos deben complementarse con los correspondientes a las áreas de deontología, materias instrumentales y transversales.</p>			
Plan de contingencia	<p>1. Modificaciones en los contenidos. Ninguna.</p> <p>2. Metodologías. *Metodologías docentes que se mantienen Todas las no presenciales. *Metodologías docentes que se modifican Las que requieran presencialidad se sustituirán por docencia virtual (sea por correo electrónico, Moodle o Microsoft Teams)</p> <p>3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado. La atención se realizará por correo electrónico, Moodle y Microsoft Teams.</p> <p>4. Modificaciones en la evaluación. Ninguna. *Observaciones de evaluación: El sistema de evaluación será el mismo, si bien las pruebas que se realizan de forma presencial serán realizadas de forma virtual (por correo electrónico, Moodle o Microsoft Teams).</p> <p>5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía. Ninguna.</p>			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que permitan aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento
A2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
A3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales



A4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional
A7	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio
A10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional
A13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
B2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
B4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
B5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	Capacidad de trabajo en equipo
B9	Capacidad de resolución de problemas
B11	Capacidad de argumentar tanto en forma oral como escrita
B12	Desarrollo de un espíritu crítico, lógico y creativo
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma
C2	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida
C5	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse
C6	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título



Objetivo general: la formación tiene por objeto que el alumno/a adquiera las habilidades, actitudes y conocimientos en materia de derecho sustantivo y procesal penal, en relación con el asesoramiento de los intereses encomendados, el análisis y redacción de los documentos jurídicos, dirección de procedimientos judiciales y, en general, al correcto ejercicio de la profesión en este ámbito.

Los objetivos deben complementarse con los correspondientes a las áreas de deontología, materias instrumentales y transversales.

1. Jurisdicción penal del menor.

Objetivos: conocer el ámbito de la jurisdicción de menores. Conocer los principios que la informan. Diferenciar las peculiaridades procedimentales desde el momento de la detención del menor.

Conocer a los distintos intervinientes en el procedimiento y especialmente las funciones del equipo técnico. Conocer las medidas que se pueden adoptar en la jurisdicción.

Habilidades: realización de escritos procesales en la jurisdicción de menores. Valorar la conveniencia de la mediación para la resolución de los expedientes. Diferenciar las especialidades de defensa y acusación en materia de menores.

Actitudes: informar con claridad al menor de la tramitación de los expedientes y el resultado posible. Valorar la posibilidad de la mediación. Informar al cliente del sistema de ejecución de medidas.

Informar a los padres o tutores legales del alcance de la responsabilidad civil en materia de menores.

2. El proceso ante el tribunal militar.

Objetivos: conocer el ámbito de la jurisdicción penal militar. Conocer los principios que la informan. Conocer las especialidades de la jurisdicción.

Habilidades: realización de escritos procesales en la jurisdicción penal militar. Valorar la conveniencia de la conformidad. Diferenciar las especialidades de defensa y acusación en materia penal militar.

Actitudes: informar con claridad al cliente de la tramitación y el resultado posible.

3. Procesos relativos a violencia de género.

Objetivos: conocer las diferencias entre violencia de género y doméstica. Conocer el tratamiento procesal de ambas formas de violencia. Conocer las medidas cautelares. Conocer el sistema y aplicación de la orden de protección. Conocer la competencia del juzgado de violencia. Conocer el tratamiento asistencial y psicológico de la mujer maltratada. Conocer la legislación en la materia.

Conocer los programas de actuación vigentes. Conocer los mecanismos de control y seguimiento de la víctima de maltrato.

Habilidades: preparar el procedimiento desde el punto de vista de la defensa y de la acusación. Prever las posibles medidas cautelares. Asegurarse de la competencia del juzgado de violencia.

Elaborar escritos procesales en solicitud de medidas. Saber interrelacionar este área del derecho penal con otras: familia, civil, administrativo...

Actitudes: asesorar de forma correcta en la materia a las víctimas de violencia. Ser capaz de informar sobre el tratamiento asistencial y psicológico a la víctima. Informar correctamente sobre los programas de actuación de las distintas administraciones públicas para las víctimas de violencia.

4. Los delitos más comunes en la práctica judicial.

Objetivos: conocer la legislación que afecta a los distintos tipos delictivos. Conocer las pruebas más habituales relacionadas con los distintos tipos: testifica, reconocimiento en rueda. Valoración de objetos sustraídos, prueba pericial dactiloscópica, prueba de alcoholemia, análisis de sustancias estupefacientes? Conocer la jurisprudencia en la materia.

Habilidades: actuar con diligencia en la asistencia al detenido teniendo en cuenta el tipo delictivo imputado. Manejar adecuadamente los distintos medios de prueba para los tipos más frecuentes de delito. Solicitar correctamente las pruebas necesarias.

Actitudes: facilitar al cliente la máxima información sobre el hecho imputado y su consecuencia jurídica. Valorar la trascendencia del atestado y los medios de investigación en los distintos tipos delictivos. Examinar la instrucción y la legalidad de los medios de prueba.



AM1	BM2	CM1
AM2	BM3	CM2
AM3	BM4	CM5
AM4	BM5	CM6
AM7	BM6	
AM10	BM9	
AM13	BM11	
	BM12	



Contenidos	
Tema	Subtema
1.- Jurisdicción penal del menor (Beatriz Pacios Núñez, Fiscal delegada de menores y Eva María Souto García)	Contenidos: ámbito de aplicación de la ley del menor. Procedimiento: incoación del expediente, informe del equipo técnico, remisión del expediente al juzgado de menores, fase de audiencia. Las medidas. Los recursos. Ejecución de sentencia. La responsabilidad civil.
2.- El proceso ante el tribunal militar (Jorge Arangüena Sande, Secretario Relator del Juzgado Togado Militar Territorial nº 41 de A Coruña)	Contenidos: ámbito de aplicación de la ley penal militar. Procedimiento: instrucción y juicio oral. Las penas. Los recursos. Ejecución de sentencia.
3.- Procesos relativos a la violencia de género (M ^a Digna Braña Iglesia y Eva María Souto García)	Contenidos: especialidades procesales. Tratamiento de la víctima. Los delitos de violencia de género.
4.- Los delitos más comunes en la práctica judicial (Luis Anguita, Fiscal da Audiencia Provincial, Fernando Suanzes Pérez, Fiscal Superior de Galicia y Eva María Souto García)	Contenidos: hurto, robo, hurto y robo de uso de vehículos, lesiones, delitos contra la salud pública, delitos contra la seguridad del tráfico.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Estudio de casos	A1 A2 A3 A4 A7 A10 A13 B2 B3 B4 B5 B6 B9 B11 B12 C1 C2 C5 C6	10	30	40
Sesión magistral	A2 A3 A4 B12 C5 C6	10	30	40
Salida de campo	A10 B2 B5 B12	4	0	4
Taller	A10 A13 B9 B11 C6	4	14.5	18.5
Atención personalizada		10	0	10

(*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos)

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Estudio, valoración y análisis de supuestos prácticos referidos a los contenidos de la materia. Metodología en la que el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hecho, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.
Sesión magistral	Explicación de la materia objeto del módulo. Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como ?conferencia?, ?método expositivo? o ?lección magistral?. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.
Salida de campo	Visitas a instituciones judiciales y penitenciarias. Actividades desarrolladas en un contexto externo al contorno académico universitario (empresas, instituciones, organismos, monumentos, etc.) relacionadas con el ámbito de estudio de la materia. Estas actividades se centran en el desarrollo de capacidades relacionadas con la observación directa y sistemática, a recogida de información, o desarrollo de productos (diseños, etc.), etc.



Taller	Realización de juicios simulados y similares. Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc) a través de la que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con apoyo y supervisión del profesorado.
--------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos Taller	Atención personalizada continua por parte del profesor.

Evaluación

Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Estudio de casos	A1 A2 A3 A4 A7 A10 A13 B2 B3 B4 B5 B6 B9 B11 B12 C1 C2 C5 C6	Se valora sustancialmente la capacidad del alumno para resolver de manera coherente el supuesto planteado	85
Taller	A10 A13 B9 B11 C6	Se valora sustancialmente la capacidad de oratoria del alumno	15

Observaciones evaluación

Se realizará una prueba oral con una ponderación del 50% de la nota final. La evaluación continua de las actividades dentro y fuera del aula tendrá una ponderación del restante 50%.

Fuentes de información

Básica	
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías